



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Administración

Nombramiento de Administrativa

Nombramiento funcionaria de carrera por promoción interna

I. Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2024 se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para la selección de una plaza de administrativo por promoción interna del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023.

II. El anuncio de las citadas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 42 de fecha 01 de marzo de 2024.

III. La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 79 de fecha 30 de marzo de 2024.

IV. Por Decreto de Alcaldía nº 2024-0055 de fecha 09 de mayo de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevándose a definitiva, por no haber más aspirantes que la admitida.

V. Constituido el Tribunal calificador el día 24 de junio de 2024, consta la siguiente acta que concluye:

(...) DECLARAR que D^a Verónica García Molina, ha superado el proceso selectivo para la selección de una plaza de administrativo por promoción interna del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía en fecha 19 de febrero de 2024, al haber obtenido una puntuación final una vez sumadas las puntuaciones de la prueba teórica y la prueba práctica de 17 puntos.

PROPONER el nombramiento de D^a Verónica García Molina, para cubrir en propiedad, una plaza de la escala de Administración General, subescala Administrativo, Subgrupo C1 de funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, al haber superado el proceso selectivo de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2024.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO

1. TOMAR CONOCIMIENTO de la resolución del proceso selectivo y de la calificación final del proceso selectivo de una plaza de administrativo por promoción interna del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada.

2. NOMBRAR A DOÑA VERÓNICA GARCÍA MOLINA funcionaria de carrera de Administración Local, Escala Administración General, Subescala Administrativa, para su incorporación al puesto de trabajo de Administrativa, Subgrupo C1 del Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada.

3. Conceder a la interesada un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para efectuar la toma de posesión del puesto de trabajo indicado, para efectividad del desempeño del mismo. La publicación de la presente resolución servirá de notificación a la interesada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La presente resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85 y contra la misma el interesado podrá interponer los siguientes recursos: 1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2025, de 1 de octubre, ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución (Arts . 123 y 124 de la Ley 39/2015). 2. - CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, o desde la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. 3. - Cualquier otro que estime procedente (Art 40.2 de la ley 39/2015).

Domingo Pérez de Granada a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente. Fdo.: Eloy Vera Utrilla.